

En virtud de lo que se ha acordado en el
al unanimes q^o se ha efectuado concurriendo, fir-
mando

M. a. m. of. f. m. 12. del actual en q. d. v.
Hern. G. S. Alvarado Prind. J. J. de el Reyant.
en el año 1812. manifestando q. Hugo J. de
Espidam por los ofiand. a Carayana los cuales
a pago J. de el Reyantadas p. se cargo. prode-
ra a los presentados de los Cuencas de Aodas
Contribuciones de m. dicho año.

M. a. otros f. m. 13. del corriente en que
D. Pedro Jarama G. S. Al. y Prind. J. J. de
a otros Corporacion en el año 1812 manifestan-
do q. no puede presentarse los Cuencas de Aodas
Contribu. a aquel año por hallarse au-
sente el Sr. D. Juan. Alvarado Prind.
J. J. de el Reyantadas

J. de otros a J. Juan. Berme Al. Pr-
sidente de 1813 en q. dice lo mismo q. d.
Pedro Jarama G. S. respecto a m. otros año;
de q. quedamos en merced en virtud
firmados los J. de la m. y de. Certifico =

Carlos Coronilla

Angel Botana

Diego Novas

Julian Lopez

Antonio Botana

Pedro Alonso Campos

Juan Pimpu

